

ANEXO 1. Plan Estratégico de Transparencia y Acceso a la Información Pública - UGESP

El presente documento tiene carácter de política, técnica de gestión y de indicadores orientados, para que la institución pueda operar sus actividades y cumplir sus obligaciones.

No.	Descripción del servicio	Descripción del servicio	Cómo accede el usuario (Se describe el acceso del usuario que debe seguir la institución para la obtención del servicio)	Procedimiento para la obtención del servicio (Se describe cómo los usuarios que exigen la obtención del servicio y desde qué plataforma)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Número de usuarios al público (Indicar los CUI de la institución)	Coste	Forma de prestación de servicios (Presencial, telefónica, presencial, correo electrónico, etc.)	Tipo de beneficiario o usuarios del servicio (Presencial o en plataforma en general, personal, usuarios, personal público, etc.)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Indicador de calidad de servicio y dependencias que ofrece el servicio (Indicar para qué oficina o dependencias)	Tipo de canales disponibles de atención al usuario (Presencial o en plataforma, telefónica, página web, correo electrónico, etc.)	Atención al usuario (SI/NO)	URL para descargar el formulario de servicios	URL para el servicio por internet (portal)	Número de solicitudes/consultas que se reciben al servicio en el último periodo (mensual)	Número de solicitudes/consultas que se atienden al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Información de Atención y Transparencia Pública	Procedimientos para cualquier ciudadano que necesite información de la institución que debe ser de acceso público.	1. Se dirige a la oficina de atención al ciudadano o a la oficina de atención al usuario. 2. Se dirige a la oficina de atención al usuario a través de la página web de la institución. 3. Se dirige a la oficina de atención al usuario a través de la línea telefónica de atención al usuario.	1. Se dirige a la oficina de atención al ciudadano o a la oficina de atención al usuario. 2. Se dirige a la oficina de atención al usuario a través de la página web de la institución. 3. Se dirige a la oficina de atención al usuario a través de la línea telefónica de atención al usuario.	1. Se dirige a la oficina de atención al ciudadano o a la oficina de atención al usuario. 2. Se dirige a la oficina de atención al usuario a través de la página web de la institución. 3. Se dirige a la oficina de atención al usuario a través de la línea telefónica de atención al usuario.	88 851 1700	Gratuito	Presencial	General	Oficina de Atención al Ciudadano	Atención al usuario en la oficina de atención al ciudadano o a la oficina de atención al usuario. Teléfono: 88 851 1700. Correo electrónico: <a href="mailto:atencion@ugesp.gub.ve">atencion@ugesp.gub.ve</a>	Presencial y a través de la página web de la institución.	No	<a href="http://www.ugesp.gub.ve">www.ugesp.gub.ve</a>	Se atiende al servicio en la oficina de atención al ciudadano.	1	1	Se atiende al servicio en la oficina de atención al ciudadano.
2	Atención al Ciudadano	Procedimientos para cualquier ciudadano que necesite información de la institución que debe ser de acceso público.	1. Se dirige a la oficina de atención al ciudadano o a la oficina de atención al usuario. 2. Se dirige a la oficina de atención al usuario a través de la página web de la institución. 3. Se dirige a la oficina de atención al usuario a través de la línea telefónica de atención al usuario.	1. Se dirige a la oficina de atención al ciudadano o a la oficina de atención al usuario. 2. Se dirige a la oficina de atención al usuario a través de la página web de la institución. 3. Se dirige a la oficina de atención al usuario a través de la línea telefónica de atención al usuario.	1. Se dirige a la oficina de atención al ciudadano o a la oficina de atención al usuario. 2. Se dirige a la oficina de atención al usuario a través de la página web de la institución. 3. Se dirige a la oficina de atención al usuario a través de la línea telefónica de atención al usuario.	88 851 1700	Gratuito	Presencial	General	Oficina de Atención al Ciudadano	Atención al usuario en la oficina de atención al ciudadano o a la oficina de atención al usuario. Teléfono: 88 851 1700. Correo electrónico: <a href="mailto:atencion@ugesp.gub.ve">atencion@ugesp.gub.ve</a>	Presencial y a través de la página web de la institución.	No	<a href="http://www.ugesp.gub.ve">www.ugesp.gub.ve</a>	Se atiende al servicio en la oficina de atención al ciudadano.	1	1	Se atiende al servicio en la oficina de atención al ciudadano.
Plan de Atención al Ciudadano que sigue el Portal de Transparencia (PTI)											"No aplica" debido a que el Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses presta servicios en internet.							
FORMA DE ATUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:											SEGUIMIENTO							
FRECUENCIA DE ATUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:											MENSUAL							
TIPO DE PERSONAS DE LA INFORMACIÓN: INTERNA/SI:											SOLICITUDS VARIAS							
TIPO DE PERSONAS DE LA INFORMACIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL SISTEMA:											SOLICITUDS VARIAS							
COMO SE ATENDIÓ DEL USO DE LA INFORMACIÓN DE LA INFORMACIÓN:											<a href="http://www.ugesp.gub.ve">www.ugesp.gub.ve</a>							
NÚMERO DE ATENDIDOS DEL USO DE LA INFORMACIÓN DE LA INFORMACIÓN:											88 851 1700 (Número de teléfono)							